

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
EN SESION ORDINARIA DE 12 DE ABRIL DE 2023**

ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:

Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, Por el Orden Docente: Prof. Isabel Silva, Prof. Graciela Umpiérrez, Prof. Milton Sbárbaro, Prof. Inés Umpiérrez, Prof. Adj. Fátima Moreira, Por el Orden Egresados: Lic. Alicia Cabrera, Lic. Blanca Fernández, Lic. María Noel Balarini, Por el Orden Estudiantil: Br. Camila Amengual, Br. Nahuel Grassi, Br. Evelyn Ravelli.

1.

- Conceder licencia por la sesión del Consejo del día de la fecha y citar a los suplentes preferenciales correspondientes:

- Prof. Álvaro Díaz

- Prof. Carolina Rodríguez.(11 en 11)

2.

- Propuesta de incorporar al orden del día los siguientes previos: 1. Solicitud de rectificación de la Resolución Nº 51 del Consejo de fecha 29/03/2023, (inscripción tardía d materia ADAN); 2. Acta de la C.D.P. sobre el punto Nº 85 del orden del día; 3. Propuesta de la Unidad Académica de Administración en el marco del Día Internacional de la Enfermería.(11 en 11)

Ingresar a sala la Consejera Alicia Cabrera.

3.

(Exp. Nº 221900-000007-23) - Aceptar la renuncia presentada en la Comisión de Grado de la Lic. Cecilia Acosta por la Unidad de Investigación.(12 en 12)

4.

- 1. Tomar conocimiento y otorgar el aval de la Facultad de Enfermería al Protocolo de Investigación del Departamento de Administración presentado por las Profesoras Adjuntas Serrana Ostolaza y Anelise Alvez, denominado "Actitudes hacia la igualdad de género en docentes y estudiantes universitarias/os de Licenciatura en Enfermería", antecedentes lucen en el distribuido adjunto.

2. Remitir el tema al Comité de Ética para su análisis.(12 en 12)

5.

(Exp. Nº 221400-000119-23) - 1. Rectificar la Resolución Nº 26 del Consejo de Facultad de fecha 15/03/2023, en el sentido de **donde dice:** "...Considerando: 1. Que el interesado tiene la reválida de Secundaria aprobada... ", **debe decir:** "...Que como documentación supletoria, al no contar con la revalida de Secundaria aprobada por Consejo de Educación Secundaria (ANEP - CES), presenta la revalida de título de Licenciado en Psicología..." por así corresponder.

2. De **donde dice:** " ...amparada en el Art. 2...", **debe decir:** "...amparada en el art. 2 y art. 5 de la Ordenanza..." por así corresponder.(12 en 12)

6.

(Exp. Nº 221152-000001-22) - Rectificar la Resolución Nº 23 del Consejo de Facultad de fecha 29/03/2023, de acuerdo con el asesoramiento de la Dirección General Jurídica, en cuanto a que no corresponde aprobar lista de prelación para la Llamados a aspirantes para provisión en efectividad de Grado 3, y con el Art. 33 del Estatuto del Personal Docente, en el sentido de **donde dice:** "...2. Solicitar a la Comisión Asesora un informe sobre la lista de prelación...", **debe excluirse este punto**, por así corresponder.(12 en 12)

7.

(Exp. Nº 221152-000002-22) - Rectificar la Resolución Nº 21 del Consejo de Facultad de fecha 29/03/2023, de acuerdo con el asesoramiento de la Dirección General Jurídica, en cuanto a que no corresponde aprobar lista de prelación para la Llamados a aspirantes para provisión en efectividad de Grado 3, y con el Art. 33 del Estatuto del Personal Docente, en el sentido de **donde dice:** "...2. Solicitar a la Comisión Asesora un informe sobre la lista de prelación...", **debe excluirse este punto**, por así corresponder.
(12 en 12)

8.

(Exp. Nº 221152-000003-22) - Rectificar la Resolución Nº 22 del Consejo de Facultad de fecha 29/03/2023, de acuerdo con el asesoramiento de la Dirección General Jurídica, en cuanto a que no corresponde aprobar lista de prelación para la Llamados a aspirantes para provisión en efectividad de Grado 3, y con el Art. 33 del Estatuto del Personal Docente, en el sentido de **donde dice:** "...2. Solicitar a la Comisión Asesora un informe sobre la lista de prelación...", **debe excluirse este punto**, por así corresponder.(12 en 12)

9.

(Exp. Nº 221152-500437-21) - **Visto:** El llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo Nº 2433, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente de la Unidad de Investigación.
Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.
El Consejo de la Facultad **resuelve:**
1. Homologar el fallo del tribunal.
2. Designar al Lic. Sebastián Gadea, para ocupar en efectividad el cargo Nº 2433, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente de la Unidad de Investigación, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años. (12 en 12)

10.

(Exp. Nº 221150-000103-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Lorena Valeria González de los Santos, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería - CENUR Litoral Norte - Salto.
Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.
Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.
El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Contratar a la Sra. Lorena Valeria González de los Santos, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, Nº 2984, para cumplir

funciones en la Unidad Académica Administración - CENUR Litoral Norte - Salto, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.(12 en 12)

11.

(Exp. Nº 221150-000067-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Andrea Rama Coiroló, elevada por la Dirección del Departamento de Educación.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210410100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Andrea Rama Coiroló, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, Nº 2455, para cumplir funciones en el Departamento de Educación, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.(12 en 12)

12.

(Exp. Nº 221150-000136-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate la Lic. en Biología Burix Mechoso, elevada por la Coord. ESFUNO.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2211210100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. en Biología Burix Mechoso con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales, Nº 2734, para cumplir funciones en ESFUNO, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 1 año.(12 en 12)

13.

(Exp. Nº 221150-000060-23) - **Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2023, que a continuación se detallan:

- Sra. Paula Dabin Dewaele, cargo Nº 2960.

- Sra. Carolina Rosana Corujo Deganello, cargo Nº 2620.(12 en 12)

14.

(Exp. Nº 221150-000061-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105. - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Leandro Varona, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2738, para cumplir funciones en la Unidad Académica ENSAME desde su vencimiento y hasta el 31/10/2023.(12 en 12)

15.

(Exp. Nº 221150-000084-23) - Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. María Alejandra González, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2540, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.(12 en 12)

16.

(Exp. Nº 221150-000104-23) - Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Coordinación del Centro Universitario de Rivera (C.U.R).

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes, Esc. G, Gº 2, para cumplir funciones en el C.U.R desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/12/2023, que a continuación se detallan:

- Sra. Laura Rodríguez Rodríguez, cargo Nº 2699, 24 horas semanales.

- Sra. Adriana Paola Silveira Coitiño, cargo Nº 2554, 17 horas semanales.

- Sra. Mailen Lizet Silva Silveira, cargo Nº 2553, 24 horas semanales.(12 en 12)

17.

(Exp. Nº 221150-000073-23) - Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes de Asistente, Esc. G, Gº 2, 10 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/10/2023:

- Carmencita Da Cunha, cargo Nº 2392

- Virginia Santos, cargo Nº 2478.(12 en 12)

18.

(Exp. Nº 221150-000093-23) - Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Dirección de la Unidad Académica del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica del Adulto y Anciano desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/04/2024, que a continuación se detallan:

1. **Financiación 2283023111 (B.P.S)**

- Sra. Marianela Perdomo Piñeiro, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2366.

2. **Financiación 2200010100**

- Sra. Karina Vanessa Badal Rodríguez, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, cargo Nº 1033.(12 en 12)

19.

(Exp. Nº 221150-000074-23) - **Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes de Asistente, Esc. G, Gº 2, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/10/2023:

- **Llave presupuestal (SIAP) 2200010105 - Programa 347:**

- Ana Cristina Ramos, cargo Nº 2574, 20 horas semanales.

- Nadia Haedo, cargo Nº 2688, 20 horas semanales.

- **Llave presupuestal (SIAP) 2200010100 - Programa 347:**

- Andrea Arroyo, cargo Nº 2563, 10 horas semanales.(12 en 12)

20.

(Exp. Nº 221150-000080-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración, para el Programa Internado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023104 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Javier Bentancor, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, Nº 2387, para cumplir funciones en el Programa Internado a partir de su vencimiento y hasta el 02/10/2023.(12 en 12)

21.

(Exp. Nº 221150-000081-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato docente de la Lic. Romina Massaro, Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2385, 20 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/10/2023.(12 en 12)

22.

(Exp. Nº 221150-000071-23) - **Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes de Asistente, Esc. G, Gº 2, 10 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/10/2023:

- **Llave presupuestal (SIAP) 2200010105 - Programa 347:**

- Ana González, cargo Nº 2481.

- Laura Cabrera, cargo Nº 2218.

- **Llave presupuestal (SIAP) 2200010100 - Programa 347:**

- Ivana Carpintero, cargo Nº 2325.(12 en 12)

23.

(Exp. Nº 221150-000090-23) - **Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023:

- Rosa Gil: Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2645, 20 hs semanales.
- Matías Cabral: Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2677, 20 hs semanales.
- Álvaro Caballero: Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2012, 24 hs semanales.
- Vaninna García: Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2613, 20 hs semanales.(12 en 12)

24.

(Exp. Nº 221150-000078-23) - **Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP)- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2023, que a continuación se detallan:

Financiación 2200010100

- Sra. Patricia Viviana Fortes Alaluf, cargo Nº 2728.

Financiación 2200010105

- Sra. Fiorella Alejandra Angelelli Cuña, cargo Nº 2724.

- Sra. Estela Mary Ortiz Gómez, cargo Nº 2659.(12 en 12)

25.

(Exp. Nº 221150-000062-23) - **Visto:** La nota elevada por la Sra. Luana Carolina Barboza Acuña, C.I. 4.252.143-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Luana Carolina Barboza Acuña, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2703, contratada.

- A.S.S.E - RAP: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.(12 en 12)

26.

(Exp. Nº 221150-000109-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Anaclara Romero Bruno a partir del 25/05/2023 en el cargo de Ayudante de la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio, ocupado interinamente, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, cargo Nº 1103.

2. Agradecer los servicios prestados.(12 en 12)

27.

(Exp. Nº 221150-000082-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mayra Alejandra Ocampo a partir del 12/10/2022, en el cargo de Asistente del Centro de Posgrado, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2684, antecedentes que lucen en el Dist. 221150-000082-23.
2. Agradecer los servicios prestados.(12 en 12)

28.

(Exp. Nº 221150-000116-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Paula Michelle Cardozo Tabárez a partir del 23/03/2023 en el cargo de Ayudante de UTEC, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 1, 24 horas semanales, cargo Nº 1135.
2. Agradecer los servicios prestados.(12 en 12)

29.

(Exp. Nº 221150-000825-22) - Aprobar lo actuado por la Sra. Decana Interina Prof. Inés Umpiérrez, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar una prórroga de contrato para el docente Álvaro Caballero en el cargo Nº 2012, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000825-22.(12 en 12)

30.

(Exp. Nº 221150-000723-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la subrogación a Gº 3 de las docentes Adriana Olmos cargo Nº 2637 y Ana Larrosa cargo Nº 2454, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000723-23.(12 en 12)

31.

(Exp. Nº 221150-000070-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la subrogación de funciones del Sr. Anthoni Nael Cardozo Silveira a (Gº 2, cargo Nº 2077), en su cargo base Esc. G, Gº 1010, 20 horas, Nº 1010, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria - CENUR Litoral Norte -Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2023.(12 en 12)

32.

(Exp. Nº 221150-000086-23) - **Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria, Sra. Yenny Edith Falero Monzón.

Considerando: 1. El aval del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Sra. Yenny Edith Falero Monzón, Director de División Administrativo, Esc. C, Grado 16, cargo Nº 65065, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2024.(12 en 12)

33.

(Exp. Nº 221150-000087-23) - **Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de las extensiones horarias, otorgadas oportunamente a los funcionarios de vigilancia, elevada por la Dirección del Dpto. Intendencia .

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias TAS de 40 a 48 horas semanales a los funcionarios Oficial Práctico III, Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, Grado 5, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2024, que a continuación se detallan;

- Sr. Miguel Alexander Lapunov Medeiros, cargo Nº 66334.

- Sra. Marcela Silvana Panizza Labora, cargo Nº 68039.(12 en 12)

34.

- Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del **"Congreso Salud, Participación Social y Comunidad en el Mercosur "Dr. Pablo Carlevaro"**, - Participación Social para ejercer el derecho a la Salud - a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023 por estar enmarcado en la normativa institucional.(12 en 12)

35.

(Exp. Nº 220022-000005-23) - Tomar conocimiento y declarar de interés institucional para el curso de Educación Permanente: **"Gestión de Calidad del Cuidado de Enfermería en pacientes con Ataque Cerebrovascular"**, solicitado por la Coordinación Programa de Educación Permanente, Centro de Posgrado(12 en 12)

36.

(Exp. Nº 221150-000112-23) - Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de marzo, autorizado por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000112-23.(12 en 12)

37.

(Exp. Nº 221150-000740-22) - Dejar sin efecto la prórroga del contrato del Lic. Daniel Vázquez, por resolución Nº 21 de fecha 21/12/2022 del Consejo de Facultad, de acuerdo con lo informado por Sección Personal referente a que el mismo, no realiza la posesión de la prórroga por motivos personales.(12 en 12)

38.

(Exp. Nº 221150-000096-23) - **Visto:** La solicitud de renuncia de la extensión horaria oportunamente otorgada, a la docente Sra. María Victoria Tejera Villalba, de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Considerando: El informe de la Jefatura correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia de la extensión horaria de 10 a 24 horas semanales, oportunamente otorgada a la docente Sra. María Victoria Tejera Villalba de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, Gº 3, cargo Nº 3505, a partir del 01/04/2023 y por el período de un año.(12 en 12)

39.

(Exp. Nº 221150-000099-23) - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Laura Cros Bermúdez, a partir del 31/03/2023, al cargo de Asistente de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2544, contratado, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.(12 en 12)

40.

- Propuesta de alterar el orden del día y pasar al tratamiento de los puntos del mismo Nº 32, 33, 34, 35, 36, 76 y 80.(12 en 12)

41.

(Exp. Nº 221160-000003-23) - **Visto:** La solicitud de asignación de funciones en carácter de docente libre honorario, para la Prof. Esp. Mercedes Pérez, elevada por el Sr. Decano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 48 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la asignación de funciones en carácter de docente libre honorario, a la Prof. Esp. Mercedes Pérez, con una equivalencia a Gº 5, 20 horas semanales, para desarrollar tareas docentes de acuerdo con el Art. 1 y Art. 2 del Estatuto del Personal Docente, en la Unidad Académica de Materno Infantil, desde la toma de posesión y por el período de un año.

2. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil, informe específicamente las tareas docentes que se le asignarán a la Prof. Mercedes Pérez.
(12 en 12)

42.

(Exp. Nº 221150-000125-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate la Lic. Paola Lemaire, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022119 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Paola Lemaire con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, Nº 4411, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.(12 en 12)

43.

(Exp. Nº 221150-000128-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate la Lic. Paola Vázquez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Paola Vázquez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, Nº 4415, para cumplir funciones en Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses,(12 en 12)

44.

(Exp. Nº 221150-000115-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. María Lourdes Ferro, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Ma. Lourdes Ferro, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, Nº 3456, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado para la co-coordinación del Programa de Especialista en Urgencia y Emergencia, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.(12 en 12)

Se retira de sala para la votación la Consejera Isabel Silva.

45.

(Exp. Nº 221150-000114-23) - **Visto:** La nota presentada por la Directora del Centro de Posgrado de la Facultad de Enfermería.

Considerando: I. Que además de sus tareas habituales, la docente Prof. Isabel Silva realiza la coordinación del Programa de Especialidad en Urgencia y Emergencia.

II. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder a la Lic. Isabel Silva una compensación extrapresupuestal del 10,77 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, a percibir sobre el cargo de Profesor Titular, Esc G, Gº 5, 40 hs, cargo Nº 5005, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.(11 en 11)

Ingresa a sala la Consejera Isabel Silva.

46.

(Exp. Nº 221150-000134-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate la Br. Génesis Hernández, elevada por la Dirección de la Unidad de Extensión.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210610100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Br. Génesis Hernández, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, Nº 1103, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión desarrollando tareas de apoyo en las actividades de la Unidad de Extensión, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses, hasta la provisión por concurso del cargo.(8 en 12)

47.

(Exp. Nº 221150-000127-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Susana Chaud, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022120 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Susana Chaud, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, Nº 4414, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado para la coordinación del Programa de Especialista en Oncología, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.(12 en 12)

48.

- 1. Establecer la realización de la sesión del Consejo de Facultad de Enfermería, correspondiente al día 10 de mayo del corriente, en el CENUR Litoral Norte Salto.
- 2. Promover a la mayor participación en forma presencial de los Señores Consejeros para esa instancia. (12 en 12)

49.

(Exp. Nº 221160-000005-23) - Visto: La situación de irregularidad de un estudiante que realiza el Programa de Internado remunerado en el CURE-ROCHA.

Considerando: 1. Las actuaciones que figuran en el expediente.

2. Las expresiones vertidas en sala por los Señores Consejeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conformar un Comité de Ética Estudiantil, a efectos de que realice el análisis correspondiente, y eleve a este Consejo un informe para poder adoptar una resolución.(12 en 12)

50.

(Exp. Nº 220011-500463-21) - Visto: La situación generada entre la empresa Grupo Paradigma, y la Facultad de Enfermería, en relación a la adquisición de la Base Enferteca.

Considerando: 1. Los informes presentados por la Dirección General Jurídica en relación a las dificultades para la continuidad comercial con esa empresa.

2. La necesidad de nuestro Servicio de contar con una herramienta tan beneficiosa dirigida a estudiantes y profesionales de la Enfermería.

3. Las expresiones vertidas en sala por los Señores Consejeros en torno a la discusión del tema.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Conformar un grupo de trabajo, integrado por la Dirección del Dpto. de Biblioteca y docentes que aporten su visión para la elaboración de las bases que establezcan las condiciones adecuadas para la adquisición de material bibliográfico electrónico.

2. Realizar las gestiones correspondientes con la Agencia Nacional de Investigación e Inversiones (ANII), para buscar mecanismos necesarios para la integración de la Base Enferteca al Portal Timbó.

3. En caso de no obtener una solución con la Agencia Nacional de Investigación e Inversiones, al respecto, iniciar el proceso de compra correspondiente.(12 en 12)

51.

- Solicitud de extender el horario de la sesión del Consejo por 30 minutos.(12 en 12)

52.

- 1. Designar dando cumplimiento con la Resolución Nº 34 del Consejo de fecha 07/12/2022, para integrar un grupo de trabajo con representantes de la Comisión de Presupuesto y representantes del Consejo de Facultad con la finalidad de buscar nuevas fuentes de apoyo financiero a las necesidades del servicio, en el marco de la Planificación Educativa de Grado 2023 a las siguientes personas de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Presupuesto:

- **Por el Orden Docente:**

Prof. Milton Sbárbaro

Prof. Álvaro Díaz

- **Por el Orden Egresados:**

Lic. Ma. Noel Balarini

Lic. Alicia Cabrera

- **Por el Orden Estudiantil:**

Br. Camila Amengual

- **Por AFFUR:**

- Sr. Fernando Laesprella y Sr. Daniel Barbosa.

2. Introducir para el próximo Consejo las directivas de forma de trabajo para este grupo.(12 en 12)

53.

- Propuesta de alterar el orden del día y dar prioridad a aquellos temas desglosados para el tratamiento correspondiente: puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 10.(12 en 12)

54.

(Exp. Nº 221900-000005-23) - 1. Aceptar la renuncia de la Lic. Cecilia Acosta a la Comisión de Presupuesto, como representante del Orden de Egresados.

2. Designar en representación del Orden de Egresados a Lic. José Luis Priore.(12 en 12)

55.

(Exp. Nº 221900-000004-23) - 1. Aceptar la renuncia de la Lic. María Celeste Coruchet a la Comisión de Presupuesto, como representante del Orden de Egresados.

2. Designar en representación del Orden de Egresados a la Lic. Ma. Félix Azcúnaga.
(12 en 12)

Se retira de sala la Consejera Alicia Cabrera.

56.

- Solicitud de extender el horario de la sesión del Consejo, hasta la finalización de la discusión de los puntos del orden del día; 6, 7 y 8. (11 en 11)

57.

(Exp. Nº 221152-000033-22) - **Visto:** La solicitud del llamado a aspirantes de méritos para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, carácter interino para cumplir funciones en la Unidad Extensión y Actividades en el Medio, CENUR Litoral Norte - Salto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2210610100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de un (1) año.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes de méritos, para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, cargo Nº 3635, carácter interino para cumplir funciones en la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio de CENUR Litoral Norte - Salto.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en Distrib. Nº 221152-000033-22.(9 en 11)

58.

(Exp. Nº 221152-000032-22) - **Visto:** La solicitud del llamado a aspirantes de méritos para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, carácter interino para cumplir funciones en la Unidad Extensión y Actividades en el Medio, CURE - Rocha.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2210610100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de un (1) año.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes de méritos, para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, cargo N° 3515, de carácter interino, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio de CURE - Rocha.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en Distrib. N° 221152-000032-22.(9 en 11)

59.

(Exp. N° 221152-000031-22) - **Visto:** La solicitud del llamado a aspirantes de méritos para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, carácter interino para cumplir funciones en la Unidad Extensión y Actividades en el Medio, Centro Universitario de Rivera (C.U.R)

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2210610100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de un (1) año.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes de méritos, para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, cargo N° 3639, de carácter interino, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio del C.U.R.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en Distrib. N° 221152-000031-22.(9 en 11)

60.

Visto: Los llamados a aspirantes de méritos para la provisión de Grado 3, 10 hs. semanales, carácter interino para cumplir funciones en la Unidad Extensión y Actividades en el Medio, en el CENUR, Litoral Norte - Salto, CURE-ROCHA y C.U.R.

Considerando: La expresiones vertidas en sala por los Señores Consejeros en relación al tema.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Solicitar a la Dirección de la Unidad de Extensión, realice los trámites correspondientes para la contratación de aquellas personas que se desempeñan en tareas de extensión, en las tres sedes de nuestra Facultad, en el país, desde la toma de posesión y hasta la provisión interina de los cargos correspondientes. (11 en 11)

61.

(Exp. N° 221400-000159-23) - Rectificar la Resolución N° 51 del Consejo de Facultad de fecha 29/03/2023 en el sentido, **debe decir:** Remitir el tema de la solicitud de inscripción tardía a la materia de Adulto y Anciano (2001) elevada por el estudiante Rodrigo Palermo, al Dpto. de Educación a efectos de informar al respecto, por así corresponder.(11 en 11)

62.

(Exp. N° 220025-000004-23) - 1. Tomar conocimiento del acta de la Comisión Directiva de Posgrado de fecha 10/04/2023, relacionada con el tema de la Propuesta de Implementación de Especialidad en Administración de Servicios de Salud.

2. Invitar a participar en el Consejo de Facultad, a la Comisión Sectorial de Posgrado, a efectos de abordar este tema.(11 en 11)

Se retira de sala la Consejera Isabel Silva.

63.

- 1. Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud, en relación a las actividades a desarrollar por esta Unidad, en el marco del Día Internacional de las Enfermeras y Enfermeros.

2. Incorporar para el próximo orden del día el tema sobre la creación de la Unidad Académica de Historia de la Enfermería, presentada en la misma propuesta.(10 en 10)